



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
4200 – Santiago del Estero

RESOLUCIÓN GENERAL N° 75/2006
Ref. Nota S/N Dpto. Grandes Contribuyentes

Santiago del Estero, 26 de Abril de 2006.

VISTO:

La Resolución General N° 8/92, a través de la cual se establece un régimen de contralor del pago del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos para Grandes Contribuyentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el fundamento de la citada Resolución, es el de identificar a los contribuyentes de mayor capacidad contributiva y ejercer un control de pagos en forma continua para asegurar el efectivo ingreso de los recursos tributarios presupuestados.

Que, paulatinamente, se van incorporando contribuyentes bajo este régimen y que, gradualmente, en la medida en que consolide el sistema, se extenderá al resto de contribuyentes del Impuesto.

Que el Departamento Grandes Contribuyentes solicita se incluya en esta categorización a los contribuyentes cuya nómina figura en listado adjunto.

Atento a ello y a las facultades otorgadas a la Dirección general de Rentas en su carácter de Organismo de Aplicación en la recaudación de los tributos provinciales.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E

Artículo 1°.- CATEGORIZAR como Grandes Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a las firmas cuyo Nombre y Apellido o Razón Social, número de C.U.I.T. y domicilio figuran en el Anexo I, que pasa a formar parte integrante de la presente Resolución, en mérito a los motivos expresados en los considerandos de la misma.

Artículo 2.- NOTIFICAR a las mismas, que revestirán dicho carácter a partir del vencimiento inmediato siguiente al de su notificación, según la categoría que reviste.

Artículo 3°.- REGISTRAR, comunicar a los interesados, a la dependencias del organismo y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

R.A.S.

C.P.N. CÉSAR E. LEDESMA
Director
Dirección General de Rentas
Santiago del Estero



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
4200 – Santiago del Estero

RESOLUCIÓN GENERAL N° 58/2006
Ref. Nota S/N Dpto. Grandes Contribuyentes

ANEXO I

<u>Nombre y Apellido</u> <u>o Razón Social</u>	<u>C.U.I.T.</u>	<u>PADRON</u>	<u>DOMICILIO</u>
Ferretería Comercial Colón S.R.L.	30-70866529-7	01-3-114110	A. Colón (S) N° 1031 Barrio Primera Junta Ciudad Capital
Area, Ana Gabriela	20-222422060-7	01-1-16351	Independencia N° 136 Barrio Centro Ciudad Capital

C.P.N. CÉSAR E. LEDESMA
Director
Dirección General de Rentas
Santiago del Estero